



## COMUNIDAD DE LA CIUDAD Y TIERRA DE SEGOVIA

La Junta de la Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2024, adoptó el siguiente acuerdo:

### **6º.-APROBACIÓN DEL PCTF DEL LOTE 01OR-2024-MAD-142, INICIO DE EXPEDIENTE DE ADJUDICACIÓN EXP.C. 01/2024 EN EL MUP 142 “LAS CHUFARDAS”.**

Por el Gerente, D. Luis Asenjo, se informa que se ha recibido el día 8 de febrero el PCTF que rige el aprovechamiento del lote de madera 01OR-2024-MAD-142 en el MUP 142 “Las Chufardas” propiedad de la Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia, sito en el T.M. de El Espinar, Segovia, remitido por la Jefa del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Segovia, y elaborado por D. Fco. Javier Plaza Martín, de la Sección Territorial de Gestión Forestal I, se procede a dar cuenta de los parámetros más importantes para su aprobación por la Junta de la Comunidad.

- Aprovechamiento maderable, corta de mejora, clara, lote 01OR-2024-MAD-142, situación MUP 142, T.M. de El Espinar, Segovia.
- Objeto: lote de madera señalada en el MUP 142 “Las Chufardas”, Cuartel 1A, Rodales 20, 21, 22 y 23 para un volumen de 2.941 m<sup>3</sup> cc. Liquidación final al peso.
- Tasación base: 37.500,00€, periodo de ejecución de 1 de octubre a 15 de junio, salvo rodal 20, de 1 de octubre a 31 de marzo por proximidad al Área Recreativa La Panera. Plazo de ejecución: 24 meses, ingreso del 15% de la adjudicación, en el Fondo de mejoras del monte.

Se propone su aprobación.

A la vista de lo expuesto la Junta de la Comunidad por unanimidad acuerda:

Primero.-Aprobar el Pliego de Condiciones Técnico Particulares para el Aprovechamiento maderable, corta de mejora, clara, lote 01OR-2024-MAD-142, situación MUP 142, T.M. de El Espinar, Segovia, con las siguientes condiciones:

Objeto: lote de madera señalada en el MUP 142 “Las Chufardas”, Cuartel 1A, Rodales 20, 21, 22 y 23 para un volumen de 2.941 m<sup>3</sup> cc. Liquidación final al peso. Tasación base: 37.500,00€, periodo de ejecución de 1 de octubre a 15 de junio, salvo rodal 20, de 1 de octubre a 31 de marzo por proximidad al Área Recreativa La Panera. Plazo de ejecución: 24 meses, ingreso del 15% de la adjudicación, en el Fondo de mejoras del monte.

## COMUNIDAD DE LA CIUDAD Y TIERRA DE SEGOVIA

Plaza de la Tierra 3, 40001 Segovia. CIF P-4000001-J  
Tif. 921463708, [www.comunidaddelaciudadytierradesegovia.es](http://www.comunidaddelaciudadytierradesegovia.es)





## COMUNIDAD DE LA CIUDAD Y TIERRA DE SEGOVIA

---

Segundo.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que sirve de base a las subastas de lotes de madera de la Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia, adaptado al presente lote.

Tercero.- Iniciar el Procedimiento de ADJUDICACIÓN DEL APROVECHAMIENTO FORESTAL MADERABLE, EN MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA, POR SUBASTA.

Cuarto.- Nombrar a la Mesa de Contratación de dicho procedimiento, que estará integrada, por D. José Luis Díez Illera, como Presidente, que estará asistido por el Gerente, D. Luis Asenjo y por la Secretaria-Interventora, D<sup>a</sup>. Begoña Velasco.

Quinto.- Facultar al Presidente, D. José Mazarías Pérez, para realizar la adjudicación del aprovechamiento indicado, debiéndose dar cuenta en la próxima sesión de las gestiones realizadas.

Lo que se traslada a Vd. para su conocimiento y oportunos efectos.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

**SR. GERENTE  
COMUNIDAD DE LA CIUDAD Y TIERRA DE SEGOVIA**

---

**COMUNIDAD DE LA CIUDAD Y TIERRA DE SEGOVIA**

Plaza de la Tierra 3, 40001 Segovia. CIF P-4000001-J  
Tif. 921463708, [www.comunidaddelaciudadytierradesegovia.es](http://www.comunidaddelaciudadytierradesegovia.es)

